

## INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
81	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ  Localidad: BADAJOZ  IRA-0584  Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-19/IRA-0584/2020  Fecha Solicitud: 7-05-2020	Autorización de modificación para: <ul style="list-style-type: none"><li>- Sustitución de un acelerador lineal de la firma Siemens Primus III, por otro de la firma Elekta, modelo Versa HD TM Signature, que incorpora un sistema de imagen cone beam modelo XVITM con un tubo de rayosX.</li><li>- Baja de un equipo de braquiterapia de carga diferida de la firma Nucletrón modelo Selectron LDR y retirada de la autorización de semillas</li><li>- Baja de un equipo de rayos X Siemens Polymat</li><li>- Actualización de dependencias para eliminar las que alojaban a los equipos que se dan de baja.</li></ul>	<p>Es Servicio de radioterapia del Hospital seguirá contando con tres aceleradores.</p> <p>El nuevo acelerador se ubicará en el bunker del acelerador SIEMENS, que ha sido desmantelado y sus piezas gestionadas por la entidad autorizada GESTIÓN Y LOGÍSTICA OMEGA, SL.</p> <p>De acuerdo con la Condición 12, no podrá iniciarse el funcionamiento de la modificación hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p>
82	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SL  Localidad: TORREVIEJA (Alicante)  IRA-2571  Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-6/IRA-2571/2020  Fecha Solicitud: 25-03-2020	Autorización de modificación para: <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalar un nuevo acelerador lineal de electrones VARIAN, modelo TrueBeam, que dispone de sistemas obtención de imágenes por RX.</li><li>- Baja de un acelerador lineal de electrones VARIAN, Modelo 2100-C, alojado en búnker A</li><li>- Traslado desde el búnker B al búnker A del equipo de braquiterapia Nucletron SA, modelo Microselectron HDR.</li></ul>	<p>Se trata de la sustitución de un LINAC por otro más moderno.</p> <p>A fin de mantener el servicio, mientras se monta y pone a punto el nuevo acelerador TrueBeam en el búnker B, primero se trasladará el equipo de braquiterapia al búnker A y se organizarán para turnarse el uso de ambos equipos en el búnker. En consecuencia, de acuerdo con la Condición 16, el acelerador CLINAC-2100 C, seguirá autorizado hasta la certificación de su retirada por una entidad autorizada.</p> <p>De acuerdo con la Condición 12, no podrá iniciarse el funcionamiento de la modificación hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p>